

DERECHO y CULTURA

Número 4, otoño 2001

DERECHO Y PATRIMONIO CULTURAL

- Patricia Galeana
Sobre el patrimonio archivístico.
- Eréndira Salgado Ledesma
El anacrónico federalismo cultural.
- Boly Cottom
*Patrimonio cultural nacional:
El marco jurídico y conceptual.*
- Francisco Javier Dorantes Díaz
El Derecho a la Cultura.
- Norka López Zamarripa
*Régimen legal internacional en torno
del patrimonio común de la humanidad.*
- María de Lourdes Nicolás
Milla.
- Sergio Boeta
El Tajín.
- Raúl Ávila Ortiz
*Hacia la constitucionalización
de los derechos culturales.*

• Libros y tesis

- Lista de patrimonio mundial para América Latina y el Caribe.
- Lista de Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad, América Latina y el Caribe.
- Lista de monumentos mundiales en riesgo.
- Patrimonio cultural y derecho penal comparado. *José K. Vasconcelos*

4

ÓRGANO DE DIVULGACIÓN DE LA
ACADEMIA MEXICANA PARA EL DERECHO,
LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, A. C.



DERECHO ^y CULTURA

Número 4, otoño 2001

ÓRGANO DE DIVULGACIÓN DE LA
ACADEMIA MEXICANA PARA EL DERECHO,
LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, A. C.

ACADEMIA MEXICANA PARA EL DERECHO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA A.C.

COMITE FUNDADOR

RAÚL ÁVILA ORTIZ

Presidente de la Academia

ANTONIO DÍAZ PIÑA

Secretario Académico

RAYMUNDO GIL RENDÓN

Secretario Ejecutivo de Relaciones Públicas

DIONISIO ZABALETA LÓPEZ

Secretario Ejecutivo de Proyectos y Programas

MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

Mario Álvarez Ledezma, Guillermo Floris Margadant, William P. Glade, Carlos Ornelas, Eduardo F. Ramírez García

Dirección: Paseo del Pedregal No. 628 Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900 México, D.F., Tel 55 68 21 36

DERECHO Y CULTURA

(Órgano de Divulgación de la Academia para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C.)

vol. 1, núm. 1 octubre-diciembre de 2000

EDUARDO F. RAMÍREZ GARCÍA

Director de la revista

SOLER TIPOGRAFÍA Y DISEÑO

Diseño de portada e interiores

MANUEL SOLER

Ilustraciones

Derecho y Cultura es una revista dedicada a desarrollar, desde una perspectiva jurídica e interdisciplinaria, y bajo principios de pluralidad ideológica y respeto intelectual, una agenda temática que incluya problemas relativos al Derecho, la Educación y la Cultura mediante estudios, investigaciones y otras actividades académicas.

Derecho y Cultura es una publicación trimestral de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C., Número de certificado de licitud de título y contenido en trámite. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo, número 04-2001-012517423600-102. ISSN 1665-0433

Derecho y Cultura. Paseo del Pedregal No. 628 Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900 Del. Álvaro Obregón, México, D.F., tel.: 55 68 21 36. Impreso en Corporación Papatote S. de R.L., Presidentes 189-B Col. Portales, tel.: 56 01 67 78.

www.derechoycultura.org.mx amedec2001@yahoo.com.mx

Editor responsable: Raúl Ávila Ortiz

Los autores de los trabajos publicados en esta revista son exclusivamente responsables de las opiniones sustentadas en los mismos.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
PENSAMIENTO SIN AUTOR Y SIN DESTINATARIO	
Leído la última vez en Teotihuacán.	11
MISCELÁNEA	
Libros y tesis recomendados.	15
Lista de Patrimonio Mundial para América Latina y el Caribe.	19
Lista de Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad, América Latina y el Caribe.	24
Lista de monumentos mundiales en riesgo.	26
<i>José K. Vasconcelos</i> Patrimonio y derecho penal comparado.	32
ARGUMENTOS	
<i>Claudio Pérez</i> ¿Va o IVA? ¡Vivan los libros!	37
ENSAYOS	
DERECHO, CULTURA Y PATRIMONIO: PROBLEMAS Y PROPUESTAS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.	
<i>Patricia Galeana</i> El patrimonio documental de México.	43
<i>Eréndira Salgado Ledesma</i> El anacrónico federalismo cultural.	57
<i>Bolfy Cottom</i> Patrimonio cultural nacional: El marco jurídico y conceptual.	77
<i>Francisco Javier Dorantes Díaz</i> El Derecho a la Cultura.	107

Norka López Zamarripa

Régimen legal internacional en torno del patrimonio
común de la humanidad.

119

ESTUDIO DE CASOS.

María de Lourdes Nicolás Vázquez

Mitla: Análisis de un caso de deterioro del
patrimonio cultural arqueológico.

133

Sergio Boeta

El Tajín.

143

REFLEXIONES

¿HACIA ADÓNDE?

Raúl Ávila Ortiz

Hacia la constitucionalización de los derechos culturales.

153

COLABORADORES

JOSÉ K. VASCONCELOS

Estudiante de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Azcapotzalco.

MTRA. PATRICIA GALEANA

Historiadora. Universidad Nacional Autónoma de México. Ex directora del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Archivo General de la Nación, de 1994 a 1999.

DRA. ERÉNDIRA SALGADO LEDESMA

Catedrática de la División de Estudios de Posgrado en Derecho de la UNAM e Integrante del Comité Tutorial de Doctorantes en Materia de Amparo. erendira.salgado@conamed.gob.mx

BOLFY COTTOM

Investigador del INAH. Profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y de la Universidad Intercontinental en las materias de: Legislación del patrimonio cultural, Antropología mexicana y Antropología cultural. Conferencista y asesor en varios estados de la República en materia de legislación de la cultura.

MTRO. FRANCISCO JAVIER DORANTES DÍAZ

Doctorando por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de Teoría y Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana y del Posgrado en la misma Universidad. Autor de artículos diversos sobre Derecho Constitucional y Teoría del Derecho. En la actualidad, colabora en los proyectos legislativos de la Dirección General Jurídica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

DRA. NORKA LÓPEZ ZAMARRIPA

Doctora en Derecho Internacional por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Comité Mexicano de Naciones Unidas para el Derecho Internacional, consultora de la Organización de Estados Americanos OEA y del Consejo Internacional de Monumentos y Lugares de Interés Artístico e Histórico ICOMOS. Es miembro activo de la Legión de Honor Nacional, de la Academia Mexicana de Derecho Internacional y del Colegio de Profesores de Derecho Internacional. Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública.

LIC. MARÍA DE LOURDES NICOLÁS VÁZQUEZ

Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la (Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca). Maestrante en Derecho Constitucional en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO. Asistente de Promotor Cultural, comisionada al Área de Asuntos Jurídicos del Centro INAH Oaxaca.

SERGIO AUGUSTO BOETA ÁNGELES

Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Nacional Autónoma de México. Abogado postulante de noviembre de 2000 a la fecha. Asesor jurídico de la Planta de Tratamiento de Agua de "Ciudad Deportiva". Asesor Jurídico de Centro San Pablo de Exportación e Importación, S.A. de C.V. y Edilux, S.A. en materia contenciosa de Derechos de autor. Profesor en las universidades Autónoma de Fresnillo (Zacatecas), Cristóbal Colón (Veracruz), Internacional y Latina.

RAÚL ÁVILA

Doctor en Derecho por la UNAM, Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas y Presidente de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura.

REVISTA "DERECHO Y CULTURA"

Órgano de difusión de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, A.C.

Contenidos de la Revista y características de las colaboraciones

I CONTENIDOS

La revista contará, al menos, con las siguientes secciones:

- a) Ensayos académicos (Requieren aparato crítico y bibliográfico)
- b) Reflexiones libres (No requieren aparato crítico y bibliográfico).
- c) Argumentos (Se esquematizarán argumentos a favor y en contra respecto a problemas jurídicos relevantes actuales).
- d) Miscelánea (Información jurídica diversa y temas no jurídicos).

II COLABORACIONES

Las colaboraciones deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) El idioma de la revista será el español.
- b) Abordarán temas y problemas predominantemente jurídicos.
- c) Su relevancia y pertinencia deberán ser notorias en términos de aportación de beneficios a la ciencia jurídica y la solución de problemas sociales; de preferencia, los temas se referirán al derecho, la educación y la cultura.
- d) Salvo el caso de reflexiones libres, expresamente ubicadas en una sección de la revista, se privilegiará la publicación de trabajos con aparatos crítico y bibliográfico suficientes y pertinentes. Preferentemente, los juicios y afirmaciones sobre hechos deberán ser respaldados con las fuentes documental o empírica respectivas.
- e) La extensión de los ensayos académicos deberá fluctuar, salvo excepciones justificadas, entre diez y quince cuartillas a doble espacio, con letra número 12, por una sola cara debiéndose adjuntar un diskette que contenga el artículo. Si los ensayos rebasan el límite máximo de extensión, podrán publicarse en dos o más partes a juicio del Consejo Editorial. Cada ensayo deberá incluir un resumen en español de una cuartilla como máximo.
- f) Cada colaborador será exclusivo responsable del contenido de sus trabajos, los cuales serán sometidos a dictamen o comisión de evalua-

ción del Consejo Editorial. En su caso, se enviará al autor para que corrija detalles de forma (mas no de fondo). Una vez modificado, el autor lo remitirá al Consejo oportunamente.

g) Las colaboraciones se entregarán en papel impreso y diskette (en formato word para windows), por duplicado (un original y una copia).

h) En su caso, las citas deberán incluirse al final del ensayo.

i) La bibliografía deberá listarse en orden alfabético, conforme a las reglas técnicas convencionales y, en todo caso, como se muestra a continuación:

Aguilar Aguilar, Gonzalo, EL DERECHO EN MÉXICO, Editorial Jus, México, 1999, 200 pp.

j) Se deberá indicar la afiliación o datos curriculares del autor para efectos de la referencia correspondiente en el texto de la reflexión o ensayo y en la sección de colaboradores, así como su dirección para mantener correspondencia con él.

k) La dirección a donde serán enviados los trabajos será:

Paseo del Pedregal número 628, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, D.F.

RESÚMENES

José K. Vasconcelos fait la comparaison entre les régulation pénaux de cinq pays au sujet de patrimoine culturel et montre que le pénalisation au Mexique sont plus dure que dans les autres quatre pays.

Claudio Pérez montre les arguments présentés dans la média a faveur de l'application du IVA au livres au Mexique.

Patricia Galeana censure la dévalorisation institutionnelle au sujet de patrimoine documentaire national et mentionne quelques exemples et circonstances comme celui de la localisation de l'Archive Général de la Nation et celui du manque d'une loi fédérale à ce sujet, ces exemples montrent la profonde incompréhension sur une source importante d'identité nationale.

La Docteur Eréndira Salgado décrit quelques problèmes, contradictions et lacunes dans la loi fédérale qui régle le patrimoine culturel et propose des solutions.

Le professeur Bolfy Cottom parle des sujets importants, législation, structures gouvernementales a ce sujet et des propositions et challenges au tour du patrimoine culturelle et son expression normative.

Francisco Javier Dorantes Díaz théorise sur la nature mixte des droits culturels et reconnaît quelques de leurs problèmes techniques et normatifs et propose un texte qu'incorpore le droit à la culture dans la Constitution de 1917.

Madame Norka López Zamarripa présente une étude sur le régime international légal du patrimoine commun dont le propos et de ramasser de idées et des schèmes juridiques autour de ce sujet et en même temps, lui donne une connotation autonome de caractère collective qui bénéficie à tout le genre humain.

RESUMES

José K. Vasconcelos fait la comparaison entre les régulations pénales de cinq pays au sujet de patrimoine culturel et montre que la pénalisation au Mexique est plus dure que dans les autres quatre pays.

Claudio Pérez montre les arguments présentés dans la média à faveur de l'application du IVA au livres au Mexique.

Patricia Galeana censure la dévalorisation institutionnelle au sujet de patrimoine documentaire national et mentionne quelques exemples et circonstances comme celui de la localisation de l'Archive Général de la Nation et celui du manque d'une loi fédérale à ce sujet, ces exemples montrent la profonde incompréhension sur une source importante d'identité nationale.

Le Docteur Eréndira Salgado décrit quelques problèmes, contradictions et lacunes dans la loi fédérale qui régit le patrimoine culturel et propose des solutions.

Le professeur Boly Cottom parle des sujets importants, législation, structures gouvernementales à ce sujet et des propositions et challenges au tour du patrimoine culturelle et son expression normative.

Francisco Javier Dorantes Díaz théorise sur la nature mixte des droits culturels et reconnaît quelques de leurs problèmes techniques et normatifs et propose un texte qu'incorpore le droit à la culture dans la Constitution de 1917.

Madame Norka López Zamarripa présente une étude sur le régime international légal du patrimoine commun dont le propos est de ramasser de idées et des schèmes juridiques autour de ce sujet et en même temps, lui donne une connotation autonome de caractère collective qui bénéficie à tout le genre humain.

Ma. De Lourdes Nicolás Vázquez alerte sur la suffocation de Mitla, à Oaxaca, et mentionne des nouveau et anciennes solutions qui sont ignorées.

Sergio Augusto Boeta Ángeles se prononce contra l'utilisation commerciale de zones et monuments archéologiques et avertit que dans le cas où il travaille, il y a eu des violations à la loi pour la réalisation d'événements dans le dernière deux années.

Raúl Ávila parle de la tendance pour constitutionnaliser les droits culturels au Mexique et apporte des éléments informatifs aussi nationaux comme internationaux.

SUMMARY

José K. Vasconcelos compares penal regulations in five countries regarding cultural patrimony and observes that penal regulations in Mexico are harder than in the other four countries.

Claudio Pérez notes the weightless arguments presented at the media in favor of VAT application to editorial industry Mexico.

Patricia Galeana censures institutional devaluation regarding national documentary patrimony and points out several examples and circumstances such as National General Archive location and the absence of a federal law in this matter, that show a profound lack of understanding on national identity importance.

PhD Eréndira Salgado describes different problems, contradictions and voids regarding federal law that regulates cultural patrimony and provides some proposal to solve them.

Profesor Boly Cottom talks about main concepts, legislative issues, contemporary government competence structure and challenges and proposals regarding cultural patrimony and its regulation expression.

Francisco Javier Dorantes Díaz theorizes on cultural rights mixed nature, and recognizes some normative technical problems and proposes a text that incorporates the right to culture to 1917 Constitution.

Ph. D. Norka López Zamarripa presents an analysis about common patrimony international legal regime whose purpose is to compile a series of judicial ideas around that subject, and at the same time providing it with an autonomous implications collective character that benefit of all mankind.

Ma. De Lourdes Nicolás Vázquez alerts on the suffocation of Mitla, Oaxaca, and points out ignored old and new solutions.

Sergio Augusto Boeta Ángeles criticizes commercial use of archeological sites and monuments and points out that in the case he studies, over the last two years, for the execution of festivals at those sites, in spite of many irregularities to carry out those events, authorizations were granted.

Raúl Ávila observes the trend to cultural rights constitutionalization in Mexico, and provides national and foreign informative elements.